



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2024/84

Fecha: 15/04/2024

Nº Expediente: 2024/144

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03_2024: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2024 1ª FASE

Referente a: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03_2024: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2024 1ª fase

Visto el ingreso recibido el 15/03/2024 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2024, 1ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado en aprobación inicial por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 21 de febrero de 2024, el cual fue publicado en el BOP núm. 38 de 22 de febrero de 2024, indicándose en el apartado h) del mismo que “Se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del Plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores.”

Visto que mediante Decreto 2024/50 de 01/03/2024 del Ayuntamiento de Alpendeire, se acuerda la solicitud del Plan Anual de Asistencia Económica Municipal “PAEM 2024-1ª fase” en la cuantía de 154.327,63 euros, y prestar conformidad a la recepción de dichos fondos.

Visto que de conformidad con lo anterior, se entiende que se ha producido la aprobación definitiva del PAEM 2024 1ª fase.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios y la necesidad de atender los siguientes gastos durante el ejercicio 2024.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 3/2024 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
920-212.00	REPARACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	-	1.000,00
165-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	-	26.400,00
342-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	-	2.000,00
920-221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	1.000,00
161-221.01	AGUA	-	20.000,00
920-221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-	4.000,00
920-221.04	VESTUARIO	-	250,00

Hash: de0189e14b830365690af70d0d6732e2cdd91b011a4d7091901ac8e630c076ea7823f5ea61f46e419a6eb963f8e8eaa3379158e6da0b6d3a0115e6c3769a2adcd9 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4d3aee5d766f58a694c67533a79dd1b03173b1112fab0accb845e6849ad0b08d124e6f63be92cd853de112cc9a6802c40b9421a7041defb9787bb9ate706ee



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

CÓDIGO CSV

be774ea86c1bcb1eec38320071baa0565fb5274e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

15/04/2024 13:00:12 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

15/04/2024 13:55:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f540cdb1952298345b82b6421cb80801f651aba1



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: de0189e14b83056590af70d0d6732e2cdd91b011a4d7091901ac8e630c076ea7823f5ea61f46e419a6eb963f8e8ea3379158e6da0b6d3a0115e6c3769a2addc9 | P.ÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4d3aee5d766f658a694c67533a79dd1b03173b1112fab0accb845e8849ad0b08d124e6f63be92cd855de112cca9a6802c40b9421a7041defb9787bb9ate706ee

920-226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	-	4.000,00
341-227.99	SERVICIOS DEPORTIVOS	-	28.000,00
342-227.99	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	-	18.000,00
920-227.17	APOYO A LA CULTURA	-	3.500,00
920-227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	-	2.500,00
161-221.99	ADQUISICIÓN DE CLORO PARA AGUA POTABLE	-	1.500,00
161-227.99	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE	-	100,00
920-22402	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	-	500,00
1621-227.03	A CONSORCIO RSU	-	3.000,00
342-212.02	REPARACIONES EN PISCINA MUNICIPAL	-	3.000,00
1533.210.10	REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	-	12.655,66
1533-21008	OTRAS REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	-	5.000,00
920-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-	1.000,00
311-22709	RECOGIDA DE ANIMALES	-	2.000,00
920-12000	SUELDOS DEL GRUPO A 1	-	168,81
920-12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	-	113,68
920-12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	-	96,33
920-12100	COMPLEMENTO DESTINO	-	243,82
920-12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	-	585,15
920-12006	TRIENIOS	-	354,26
920-13004	OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	-	454,85
920-13003	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	-	118,33
920-10003	ALCALDESA	-	335,76
920-16000	SEGURIDAD SOCIAL	-	836,35
231-480	ATENCIÓNES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	-	500,00
920-23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	-	500,00
1533-61907	CONCERTACIÓN 2023: ARREGLO ENTRADA IGLESIA	2023/2/AYTO/1	2.400,00
920-62509	MOBILIARIO	-	653,40
920-22107	SUMINISTROS: ADQUISICIÓN DE PLANTAS	-	5.561,23
920-214	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-	2.000,00
	TOTAL		154.327,63

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
2024 76101	PAEM 2024 1ª FASE: APORTACIÓN MUN ARREGLO ENTRADA IGLESIA	2023/2/AYTO/1	2.400,00
2024 76100	PAEM 2024 1ª FASE: INVERSIONES. MOBILIARIO	-	653,40
2024 46103	PAEM 1ª FASE GASTOS CORRIENTES	-	151.274,23
IMPORTE TOTAL			154.327,63

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso recibido el 15/03/2024 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2024, 1ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado en aprobación inicial por el pleno de la Diputación



FIRMANTE
MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

CÓDIGO CSV
be774ea86c1bcb1eec38320071baa0565fb5274e

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
f540cdb1952298345b82b6421cb80801f651aba1

NIF/CIF
****999**

FECHA Y HORA
15/04/2024 13:00:12 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alpendeire>

FECHA Y HORA
15/04/2024 13:55:14 CET



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Provincial de Málaga en sesión de fecha 21 de febrero de 2024, el cual fue publicado en el BOP núm. 38 de 22 de febrero de 2024, indicándose en el apartado h) del mismo que “*Se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del Plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores.*”

Se aprueba destinar los fondos a los gastos anteriormente detallados, asignándose la cantidad necesaria para efectuar la aportación municipal en 2024 al proyecto de gasto 2023/2/AYTO/1, y otorgándole en consecuencia su carácter de afectado a dicho proyecto.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.

Hash: de0189e14b83056590af70d0d6732e2cdd91b011a4d7091901ac8e630c76ea7823f5ea61f46e419a6eb963f8e8eaa3379158e6da0b6d3a0115e6c3769a2adcd9 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4d3aee5d766f58a694c67533a79dd1b03173b1112fab0accb845e8849ad0b08d124e6f63be92cd855de112cc9a6802c40b9421a7041defb9787bb9ate706ee



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

15/04/2024 13:00:12 CET

CÓDIGO CSV

be774ea86c1bcb1eec38320071baa0565fb5274e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

15/04/2024 13:55:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f540cdb1952298345b82b6421cb80801f651aba1



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f540cdb1952298345b82b6421cb80801f651aba1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: 4d3aee5d766f58a694c67533a79dd1b03173b11f2fab0accb845e8849ad0bb08d124e6f63be92cd853de112cc9a6802c40b9421a7041defb9787bb9afe706ee

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2024_0000000000000000000020484903

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 15/04/2024 13:14:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

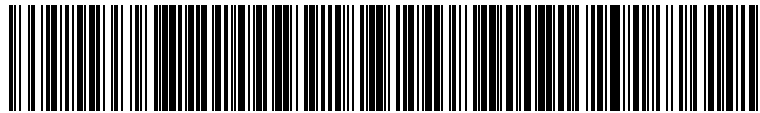
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f540cdb1952298345b82b6421cb80801f651aba1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf